



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 361/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022

(E. E. N°2022-17-1-0000499, Ent. N°441/2022)

VISTO: estos antecedentes remitidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura, y Pesca (MGAP) relacionados con las autorizaciones de contratación, enmienda y renovación de consultores en régimen de arrendamientos de servicios, conforme detalle adjunto;

RESULTANDO: 1) que por Resoluciones Ministeriales N° 119/020, de 23 de setiembre de 2020, N° 020/021 y 021/021, de 8 de abril de 2021, N° 056/021, 057/021, 058/021, 059/021, 060/021, 061/021, 062/021 y 064/021, de 26 de julio de 2021, N° 072/021 y 073/021, de 20 de agosto de 2021, N° 072/021, 073/021 y 075/021, de 30 de agosto de 2021, N° 087/021, de 22 de setiembre de 2021, N° 107/021, 108/021 y 109/021, de 20 de octubre de 2021 y N° 111/021 y 112/021, de 28 de octubre de 2021, dictadas en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó entre otras la contratación, renovación y enmienda contractual en algunos casos, de los consultores detallados en las mismas, en régimen de arrendamiento de servicios hasta el 16 de noviembre de 2021, insistiéndose en los respectivos gastos derivados de las contrataciones detalladas, en virtud de que las mismas habían sido oportunamente observadas por la Contadora Auditora destacada ante el MGAP, por contravenir lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República (principio de ejecución) y el artículo 14 del TOCAF (ausencia de resolución del Ordenador competente, previo al inicio de actividad);



TRIBUNAL DE CUENTAS

2) que en esta oportunidad se remite informe de la Unidad de Gestión de Proyectos de la Gerencia de Administración y Finanzas del MGAP de fecha 18.01.2022 se solicita renovar los contratos que se detallan en el numeral siguiente, por el período comprendido entre el 01.01.2022 al 30.06.2022, adjuntándose Proyectos de Contratos a suscribirse;

3) que asimismo se adjunta Documento de Afectación N° 000001 de fecha 03.01.2022, Inciso 07 MGAP, UE 001 Dirección General de Secretaría, con cargo al Programa 320, Proyecto 205, Objeto del Gasto 282, Profesionales y Técnicos ,Financiamiento 21, por el monto de \$ 55.280.460.-, Rentas Generales;

4) que por Resolución Ministerial N° 140 de fecha 3.12.2021, adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, las renovaciones contractuales, en régimen de arrendamiento de servicios, de los siguientes consultores: Francisco Javier Aznárez Elorza C.I 3.115.488-2, como Gerente Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Proyectos; Nicolás Jaime Aguerre C.I 3.056.903-6, como Asesor Especializado de la Unidad de Comunicación y Difusión de la UGP; Marcelo Galain Carbonell C.I 1.303.061-8, como Coordinador del Componente III: Claudia Chakerian Barakian C.I 2.977.878-9, como Contador Gerente de la Unidad de Administración y Finanzas de la UGP; Carlos Vladimir Garcia Ramirez C.I 6.235.816-6, como Asesor Coordinador de Infraestructura de TI; Gonzalo Firpo Romero C.I 3.124.561-9, como Coordinador del Área de Soporte e Infraestructura; Carlos Alberto Honorio Cubero C.I 2.685.268-1, como Coordinador de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la UGP en Monitoreo e Información; Ignacio Julio Lettieri Vaglio C.I 3.692.373-3, como Consultor del Área de Desarrollo y Testing; Mario Miguel Pires Martins C.I 3.102.990-0, como Administrador de TI; José Pablo Urreta Piñeiro C.I 3.667.501-9, como Coordinador de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la UGP en Planificación y Evaluación; Johanna Raykoff Martinez



TRIBUNAL DE CUENTAS

C.I 3.257.034-2, como Coordinador de la Unidad de Capacitación de la UGP; Julio Enrique Rodriguez Lagreca C.I 1.670.317 9, como Asesor en Recursos Naturales y Salvaguardas Ambientales y Sociales; Mauricio Fabián Davila Cuevas C.I 4.845.223-3, como Consultor Informático para el Componente III; Oscar Emanuel Barreto C.I 5.876.132 7, como Analista Funcional; Eduardo Crescionini Grasso C.I 3.126.935-4, como Coordinador del Área de Control y Calidad de Datos Territorial; Matilde Masdeu Peralta C.I 3.885.251-2, como Analista Funcional; Maria Noel Mejeses Bengoechea C.I 4.418.377-5, como Jefe de Contabilidad; Germán Rodríguez C.I 3.786.041-9 y Julieta Souza Soler C.I 4.276.864-4, como Analistas Funcionales; Natalia Queheille Rampoldi C.I 1.938.371-4, como Ingeniero Agrónomo; Gonzalo Dohel Antúnez Caraballo C.I 4.314.420-9, como Consultor Informático SIG-Senior; Cecilia Roxana Jones Somogyi C.I 1.413.716-4, como Asesor Especializado en Cambio Climático; Ricardo Javier Vernengo López C.I 3.105.792-3, como Asistente Técnico en Comunicación y Difusión; José Eduardo Bervejillo Terra C.I 1.388.396-2, como Asesor Técnico Analista Socioeconómico; Fernando Daniel Cajelli Bagnulo C.I 1.863.049-9, como Asesor Coordinador de Construcción de Soluciones Tecnológicas; Karina Gasparini Olasaguirre C.I 4.196.433-4, como Asesor Legal de la UGP Martin Alejandro Boking C.I 6.270.899-3, como Asesor de Contrataciones y Adquisiciones; Carlos Miguel González C.I 5.988.320-5, como Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) para Monitoreo Satelital de Aplicaciones de la DGSA; Flabia Viviana Falcón López C.I 4.608.956-9, Fernando Ricardo López Rodríguez C.I 4.166.168-7 y Natalia Ubios Galain C.I 3.980.034-4, como Ingenieros Agrónomos; Marcela Carolina Barreto Pintos C.I 4.535.157-9, Ismael Martinez Rodriguez C.I 4.371.412-7 y Daniel Fernando Wyszynsk Barboza C.I 2.964.020-3, como Asistentes para el Área de Control de Calidad de Datos y Usuarios; Paola Andrea Garcia Villalba C.I 4.252.718-3, como Tesorera; Lorenz Woelcke Fast C.I 4.030.537-1, como Consultor en Área de Control y Calidad de Datos Territoriales; Verónica Paula



TRIBUNAL DE CUENTAS

Sarli Canedo C.I 1.965.739-7, como Asistente para el Registro y Habilitación de Técnicos Privados ante la DGDR; Yanny Marisol Reumay Ancalaf C.I 6.073.716-2, como Asistente Técnico en Seguimiento y Evaluación; Germán Da Rosa Querbi C.I 4.339.922-0, como Asistente de la Unidad de Capacitación de la Unidad de Gestión de Proyectos para la gestión de la Plataforma de Educación a Distancia del MGAP; Gonzalo Daniel Pereira Facal C.I 4.369.853-9, como Profesional Agrónomo SIG, Emilio Ignacio Aguirre Imbriaco C.I 4.491.821-9, como Especialista en evaluación de impacto de Políticas Agropecuarias; Juan Diego Baraldo Corbo C.I 4.430.983-2, como Asistente de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la UGP en Planificación, Seguimiento y Evaluación; Natalia Román Agudo C.I 6.275.736-4, como Analista Funcional; Eduardo Américo Cardozo Cáceres C.I 2.876.345-6, como Profesional de Desarrollo Informático de la UGP; Gervasio María Finozzi Saucedo C.I 3.324.172-8, como Profesional Técnico Especializado en Recursos Hídricos; Marcos Javier Martínez Techera C.I 3.003.914-0, como Profesional Técnico Especializado en Campo Natural; Paola Pedemonte Taramaso C.I 3.595.008-0, como Especialista en Hidráulica; Betina María Fernández Fabani C.I 4.303.038-3, como Analista Senior de Laboratorio; Carolina Beatriz Miranda Rodríguez C.I 1.973.537-3, como Especialista en Medio Ambiente; Claudia Virginia Mora Brañas C.I 4.532.024-7, como Profesional Agrónomo con énfasis en cartografía de suelos; Leticia Barsoumian Dermouseessian C.I 3.426.437-9, como Asistente Financiero Contable; Lice Macarena Nogueira C.I 4.224.255-3, como Asistente en Monitoreo y Evaluación; Mauricio Delgado Garbarino C.I 3.244.417-1, Miguel Andrés Etulain Cresci C.I 3.056.716-3 y Nicolás Marchand Abal C.I 1.745.702-8, como Técnicos en Gestión Territorial; María José Aristegui González C.I 3.979.206-8, como Profesional Agrónomo (énfasis en planes de uso y manejo de suelos); María Elisa Asunción Brum C.I 4.562.477-2, como Asistente de Contador; María Verónica Bastia Pérez C.I 4.047.057 8, como



TRIBUNAL DE CUENTAS

Asistente de Adquisiciones y Contrataciones para la UGP; Marina Eugenia González Cabrera C.I. 3.756.209-1, como Asistente de la Unidad de Capacitación de la UGP; Nadia Kerouglian Barakian C.I. 4.283.057-6, como Secretaria Ejecutiva; María Clara Carriquiry Gorlero C.I. 4.573.196-3, Bruno Da Rosa Servetto C.I. 4.166.576-8 y Carla Fabiana Escotto Da Silva C.I. 4.610.520-4, como Asistentes para el Área de Control y Calidad de Datos y Atención a Usuarios; Juan Andrés Mascheroni Fleitas C.I. 3.405.960-1, Sergio Lorenzo Pechi Meirelles C.I. 4.500.358-2 y Rodrigo Eduardo Pérez Rivero C.I. 4.578.138-8, como Consultores en el Área de Control y Datos Territoriales; Fernando José Lema Ribeiro C.I. 2.815.829 1 como Auditor Técnico con perfil financiero contable; Jacqueline GonnetGonnet Curbelo C.I. 3.408.699-3 y Gloria Elisabet Viera Modernel C.I. 4.187.714-9, como Técnicas en Gestión Territorial; María Isabel Barca Pérez C.I. 1.738.948-7, como Secretaria Ejecutiva; María Florencia Butin Romero C.I. 4.071.787-5, como Asistente de Contador Componente II; Marcelo Javier Piñeiro Sosa C.I. 4.500.070-6, como Asistente de Desarrollo; Danilo Federico Coppola Moller C.I. 3.492.921-8 y Martin Kuchman Gómez C.I. 3.224.284-0, como Técnicos en Gestión Territorial; Alessandro André Ventimiglia Márquez C.I. 3.729.750-5, como Auxiliar de Administración con Tareas de Chofer; Ismael Paradedá Cabrera C.I. 3.543.538-5, Marcelo Pizzanelli Torrado C.I. 3.355.858-7 y Sergio Andrés Teixeira de Melo Mudruk C.I. 3.185.047-6, como Técnicos en Gestión Territorial, Paula Scavarelli Moreira C.I. 1.772.367-1, como Asistente de la Unidad de Comunicación y Difusión de la UGP; Diego Sancho Hernández C.I. 3.553.910-1, como Asistente Técnico para la Unidad Agropecuaria de Cambio Climático; María Cazet Tanoyra C.I. 3.630.332-1, Natalia Gigena Cossio C.I. 3.962.135-6, Pablo José Montero López C.I. 2.858.700-6 y Silvia Mariana Rodríguez Ferreira C.I. 4.619.172-2, como Técnicos en Gestión Territorial; Sandra Lorena Falero Lecuona C.I. 3.771.109-6, como Asistente Técnico para Promoción de Redes y Organizaciones; Mariana Huber Peña C.I. 2.768.347-1, como Asistente Técnico



TRIBUNAL DE CUENTAS

en Comunicación; Lucia Margarita Vázquez Berriel C.I 4.409.276-6, como Asesor Contable; María Verónica Falero Sosa C.I 3.006.704-4, como Secretaria; Solange María Pittameglio Cossatti C.I 1.599.417-3, como Auxiliar de Administración, Alicia Mabel Gallo Rodriguez C.I 3.316.204-9, como Profesional Agrónomo (énfasis en planes de uso y manejo de suelos); María Victoria Bourdette Azurica C.I 4.918.753-8 y Diego Martin Pazos. Benenatti C.I 4.432.583-2, como Ayudantes de Laboratorio, Pablo Andrés González Hernández C.I 2.898.598-7, como Consultor Informático SIG; Ana Sofía Scanavino C.I 4.414.905-6, como Asistente de Comunicación Institucional; Ángel Ricardo Alves Maya C.I 1.785.924-0, como Editor Cámara; y Ana Verónica Addiego Spera C.I 2.855.734-2, como Auxiliar Contable del Componente III; por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022, en el marco del Financiamiento Adicional al Proyecto DACC, FA Proyecto DACC, Préstamo BIRF 8794 UY;

5) que asimismo por dicha resolución se autoriza, ad referendum de la intervención de este Tribunal, la renovación y enmienda contractual, en régimen de arrendamiento de servicios, de los consultores Martín Alejandro Böcking CI 6.270.899-3, como asesor de Contrataciones y Adquisiciones y María Isabel Barca Pérez CI 1.738.948-7 como Secretaria Ejecutiva por el período comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022;

6) que las actuaciones ingresaron a este Tribunal con fecha 27.01.2022;

CONSIDERANDO: que sin perjuicio de que la Resolución Ministerial de fecha 25.01.2022 es dictada ad referendum de la intervención de este Tribunal, el plazo de inicio de las renovaciones contractuales son de fecha anterior al ingreso de las actuaciones a este Tribunal, en contravención de lo establecido por el Art. 211 Literal B) de la Constitución de la República;



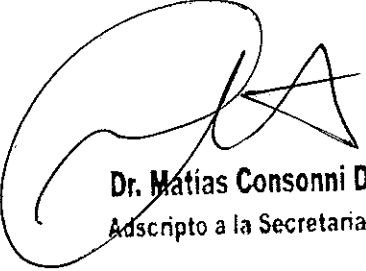
TRIBUNAL DE CUENTAS

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el art. 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Observar el gasto emergente de la renovación de los contratos señalados en el Resultando 5;
- 2) Comunicar a la Contadora Auditora destacada ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;
- 3) Devolver los antecedentes.

CLC



Dr. Matías Consonni De León
Adscripto a la Secretaría General